



Resolución de la Alcaldía-Presidencia Liquidación del Presupuesto CONSOLIDADO

Asunto: Liquidación Consolidada 2023

Presupuesto: 2023
Órgano competente: Alcaldía-Presidencia

INFORME DE ESTABILIDAD: De fecha 15-03-2023 Ref. 647/2024

La Alcaldía-Presidencia, de acuerdo con la normativa aplicable:

- ✓ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLRHL)
- ✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LBRL)
- ✓ Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento presupuestario de las entidades locales (RPEL)
- ✓ Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la ICAL Modelo Normal (ICAL)
- ✓ Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura presupuestaria de las entidades locales (EPEL)
- ✓ Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF)
- ✓ Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por la que se aprueba el reglamento de estabilidad presupuestaria de las entidades locales (REPEL)
- ✓ Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, ratificado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021 sobre el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.

De conformidad con los siguientes fundamentos:

El Expediente de Liquidación Consolidada 2023 compuesto por las siguientes entidades:

- Ayuntamiento

HASH DEL CERTIFICADO:
7377EFCFAF921E0D8EFS36513408B513273A7220
822ED4094F6409A1EE5D02406FC28FF04C3E1A87
8933282A2441D27337E51D5B704713CD7308E458

FECHA DE FIRMA:
18/03/2024
18/03/2024
18/03/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente
Secretario General de Gobierno
Sello Electrónico

NOMBRE:
Carlos Velázquez Romo
Jerónimo Martínez García
Ayuntamiento de Toledo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2DEB6D94FDA16DE4892



- Organismos autónomos de carácter administrativo:
 - Patronato municipal Teatro de Rojas
 - Patronato deportivo municipal
 - Patronato municipal de música
 - Patronato municipal de turismo

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en materia de gestión presupuestaria; en virtud de la presente Resolución vengo a DISPONER:

Primero.- Aprobar los Estados consolidados de la liquidación 2023, con el siguiente detalle:

CAPÍTULO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	PMT	PMTR	PDM	PMM	AGREGACIÓN	ELIMINACIONES	LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA
1.- Impuestos Directos	45.664.181,24	0,00	0,00	0,00		45.664.181,24		45.664.181,24
2.- Impuestos Indirectos	5.610.803,80	0,00	0,00	0,00		5.610.803,80		5.610.803,80
3.- Tasas y Otros Ingresos	22.178.137,09	34,22	664.111,50	1.582.293,98	361.140,09	24.785.716,88		24.785.716,88
4.- Transferencias Corrientes	23.826.379,72	70.000,00	1.184.902,26	4.150.000,00	561.000,00	29.792.281,98	5.875.000,00	23.917.281,98
5.- Ingresos Patrimoniales	2.327.276,33	697.583,46	3.300,00	34.724,10		3.062.883,89		3.062.883,89
6.- Enajenación de Inversiones	484.625,00	0,00	0,00	0,00		484.625,00		484.625,00
7.- Transferencias de Capital	23.401.758,61	0,00	155.516,01	38.921,97		23.596.196,59		23.596.196,59
8.- Activos Financieros	38.817,81	301,31	0,00	4.543,52		43.662,64		43.662,64
9.- Pasivos Financieros	9.006.000,00	0,00	0,00	0,00		9.006.000,00		9.006.000,00
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	132.537.979,60	767.918,99	2.007.829,77	5.810.483,57	922.140,09	142.046.352,02	5.875.000,00	136.171.352,99
CAPÍTULO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	PMT	PMTR	PDM	PMM	AGREGACIÓN	ELIMINACIONES	LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA
1.- Gastos de Personal	36.103.171,82	394.250,53	487.653,74	2.609.469,26	720.103,65	40.314.649,00		40.314.649,00
2.- Compras de Bienes y Servicios	46.061.831,75	408.519,44	1.323.437,23	3.306.398,44	131.311,40	51.231.498,26		51.231.498,26
3.- Gastos Financieros	118.838,13	0,00	72,80	6.414,29	245,58	125.570,80		125.570,80
4.- Transferencias Corrientes	17.545.420,05	0,00	0,00	0,00		17.545.420,05	5.875.000,00	11.670.420,05
5.- Fondo de contingencia	16.809.879,48	0,00	0,00	0,00		16.809.879,48		16.809.879,48
6.- Inversiones Reales	1.025.771,49	2.321,75	112.539,86	244.952,37	7.049,06	1.392.634,53		1.392.634,53
7.- Transferencias de Capital	52.817,80	0,00	0,00	0,00		52.817,80		52.817,80
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	8.418,01		8.418,01		8.418,01
9.- Pasivos Financieros		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	117.717.730,52	805.091,72	1.923.703,63	6.175.652,37	858.709,69	127.480.887,93	5.875.000,00	121.605.887,93

Segundo.- De la presente Resolución se dará cuenta, para su conocimiento y efectos oportunos, al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Se remita copia de la Liquidación al Ministerio de Hacienda a través de la aplicación captura de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Ante mí,
El Secretario General de Gobierno

El Alcalde-Presidente,